

Expectativas, logros y frustraciones de un proceso de paz

Javier Giraldo Moreno, S.J.

Noviembre, 2017

Procesos de paz anteriores



35 años
1.982 - 2017

Procesos de paz anteriores



1.982 - 1985

- **No respaldo (FFAA, partidos, empresarios, medios, Iglesia, Congreso)**
- **Comisiones de civiles habilitadas para dialogar**
- **Amnistía amplia**
- **Acuerdo con FARC (28 marzo/84) – Creación U.P. - Otros grupos (M-19: Acuerdo 24 ag/84; EPL: Acuerdo 23 ag/84 – ADO: Acuerdo 23 ag/84).**

Procesos de paz anteriores



1.982 - 1985

- **Incumplimiento – Boicot - Genocidio UP**
- **M-19: toma Palacio Justicia**
- **Imagen manchada: antes: masacre de Santa Bárbara; después: masacre del Palacio de Justicia – Inicio Desapariciones, auge de Paramilitarismo.**

Procesos de paz anteriores



1988 – 1990

- **Septiembre 1º de 1988: anuncia apertura de INICIATIVA PARA LA PAZ en 3 etapas: Distensión, Transición, Reincorporación-**
- **4 declaraciones conjuntas entre Gobierno y M-19 (1989)**
- **Se involucran nuevamente las FARC (Comisión de Notables explora su disposición) – otros grupos Coordinadora Guerrillera**
- **Discusión de proyecto de reforma de la Constitución en Congreso**

Procesos de paz anteriores



1988 – 1990

- **Una Mesa de Trabajo por la Paz elabora un Pacto Político por la Paz y la Democracia (entregado el 2 de noviembre/89)**
- **Marzo/Abril de 1989: asesinato de candidatos presidenciales Bernardo Jaramillo y Carlos Pizarro**
- **Movimiento por SÉPTIMA PAPELETA (legalizada en Decreto 927) por Asamblea Constituyente**
- **27 mayo/90: elección de C. Gaviria y 88% de votos por Constituyente**

Procesos de paz anteriores



1990 – 1994

- **Agosto/1990: Cumbre Política aprueba mecanismo y temarios de Asamblea Constituyente: se elige el 9 de diciembre/90.**
- **El mismo día del inicio de la Constituyente ordenó bombardear la sede del Secretariado de las FARC.**
- **Enero 26/91: Acuerdo de Paz con el PRT (Don Gabriel, Ovejas, Sucre)**
- **Febrero 15/91: Acuerdo de Paz con EPL (Bogotá).**
- **Toma de Embajada de Venezuela por Comando de Coordinadora Guerrillera**
- **En Cravo Norte (Arauca) reunión de Gobierno con Coordinadora Guerrillera**
- **Mayo 27/91: Acuerdo con Movimiento Guerrillero Quintín Lame**

Procesos de paz anteriores



1990 – 1994

- **Junio 3/91: se inicia diálogo con Coordinadora Guerrillera en Caracas**
- **4 de julio/91: Nueva Constitución (Art. 8 transitorio: legislación de Estado de Sitio como permanente).**
- **Marzo 10/92: conversaciones con Coordinadora pasan a Tlaxcala, México.**
- **La negociación con la Coordinadora se rompe en el mismo mes de marzo/92 por muerte en cautiverio de ex ministro Argelino Durán y debido a múltiples tensiones (Decretos de Estado de Sitio, agudización de guerra sucia y lenguaje duro de gobierno).**

Procesos de paz anteriores



- **Abril 9/94: Acuerdo en Ovejas, Sucre, con Corriente de Renovación Socialista (ELN)**
- **En la Ley 356/94, que establecía un nuevo estatuto para las empresas privadas de seguridad, le devolvería el piso legal al paramilitarismo que Barco le había retirado.**
- **Mayo 26/94: Acuerdo en Medellín con 3 bloques de Milicias Populares.**
- **Junio 30/94: en Turbaco, Bolívar, Acuerdo con Frente Garnica, del EPL.**

1990 – 1994

Procesos de paz anteriores



1994 – 1998

- Si bien en el discurso de posesión Samper anunció la reapertura del Proceso de Paz, nunca lo hizo, debido al peso que tuvo el Proceso 8000.
- Se apoyó en la Ley 356/94 de Gaviria para crear la versión legalizada y atroz del paramilitarismo en las cooperativas CONVIVIR.

Procesos de paz anteriores



1998 – 2002

- **Ganó las elecciones convocando de nuevo a la paz a una sociedad extenuada por la guerra, pero se contentó con despejar un área muy extensa (4 municipios de Caquetá y Meta) y firmar una agenda de más de 140 temas, a la cual no le dio seguimiento alguno, mientras volaba a Washington a negociar el “Plan Colombia”, un plan militar que tecnificaba más la represión militar, todo lo cual arruinó su credibilidad como negociador de paz.**

Procesos de paz anteriores



2002 – 2010

- **No se interesó sino momentánea y ficticiamente por negociaciones con las guerrillas, pues su interés primordial se centró en las negociaciones con los narco-paramilitares a quienes les regaló instrumentos generosos de impunidad y creó versiones legalizadas y masivas de paramilitarismo que hoy inundan el país, mientras firmaba pactos de desmovilización de los paramilitares que más tarde evidenciarían su carácter ficticio.**

Procesos de paz anteriores



2002 – 2010

- Una Ley muy generosa de indultos (Ley 782/02) para los paramilitares anónimos, de base, les permitió ser exonerados de todo cargo por la Fiscalía, gracias a sus nombres ficticios. La Ley 975/05, para los líderes reconocidos del paramilitarismo, les ofreció formas de justicia transicional con enormes rebajas de penas y numerosas prebendas.

Procesos de paz anteriores



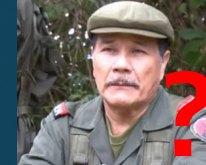
2010 – 2018

- **Gobernante caracterizado por su astucia calculadora y por su adhesión incondicional a la ideología capitalista neoliberal. Desde su inicio anunció que acabaría con las guerrillas “a las buenas o a las malas” y, con intensa asesoría estadounidense e israelí se propuso acelerar golpes mortales, de enormes costos bélicos, para forzar unas negociaciones en contexto de “derrota” y de “rendición”. Planeó asesinar a las altas dirigencias de las FARC y del ELN, como “cuota inicial” de su “paz” y llevarlos casi derrotados a una mesa en la que pudiera imponerles condiciones audaces y denigrantes de sometimiento al statu quo.**

Procesos de paz anteriores



2010 – 2018

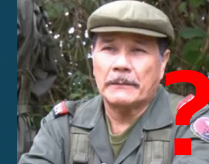


- Siendo Ministro de Defensa de Álvaro Uribe, violó el territorio ecuatoriano para asesinar a Raúl Reyes, vocero internacional de las FARC, en compañía de jóvenes de varios países que lo entrevistaban (1º de marzo de 2008). Ya como Presidente, derrochó toneladas de explosivos para aniquilar el refugio subterráneo de Jorge Briceño, jefe militar de las FARC (22 de septiembre de 2010) y luego ordenó el asesinato fuera de combate de Alfonso Cano, Comandante General de las FARC (4 de noviembre de 2011) episodio que scandalizó al ex Ministro Álvaro Leyva,

Procesos de paz anteriores



2010 – 2018



- futuro integrante de la Mesa de Diálogos en La Habana, pues Leyva sabía que Santos ya adelantaba conversaciones exploratorias de paz con Cano y nunca pudo entender los principios políticos y menos los éticos en que Santos fundó la orden de asesinarlo. También el Arzobispo de Cali, Monseñor Darío Monsalve, denunció lo que a su juicio era un vil asesinato y no una “muerte en combate”.



Carta de Timochenko a Santos

(21 Nov. / 2011)

"... eso de ostentar poder y mostrarse amenazante y brutal, no puede ganar las simpatías de nadie. (...) La historia nos enseña que a la inmensa mayoría de seres humanos les repugna ese tipo de fanfarronadas. De niños aprendemos que sólo los ogros más malvados suelen actuar de ese modo. Y con el tiempo aprendemos a asociar esas conductas a los seres más perversos. Matar salvajemente a un ser humano, con métodos notoriamente desproporcionados, para pararse sobre su cadáver y señalar a otros que les tiene reservado el mismo tratamiento, tiene la virtud de producir un efecto contrario (...)"



Carta de Tymochenko a Santos

(21 Nov. / 2011)

El grado de ruindad moral que exhiben horroriza al más sano de los juicios. Muy poca gente conoce en el reinado de cuál emperador romano fue crucificado Jesús. Pero creo que por encima de las propias creencias, en todas partes se profesa el más elevado respeto por él. Porque prefirió el suplicio y la cruz antes que renunciar a sus ideas.(...) (...) Las FARC son miles y miles de revolucionarios que soportan las más duras condiciones porque creen firmemente en su causa. No ganan un solo centavo, no poseen nada material, el movimiento les da lo que necesitan. Y el movimiento son todos ellos.(...) Así no es Santos, así no es”.



Apertura del proceso

Quizás la impresión de esta carta u otras reacciones a su violencia llevó a Santos a anunciar la apertura de los diálogos (4 de septiembre/2012). Su presentación pública parecía avanzar sobre procesos anteriores:

- Agenda de pocos puntos (6), 4 de ellos referidos a problemas centrales: tierra, democracia, droga y víctimas, y 2 sobre el proceso: fin del conflicto e implementación.

Expectativas

1) Guerrilla: - discurso de Iván Márquez en Oslo (oct. 18/12)

- *Una paz que no aborde la solución de los problemas económicos, políticos y sociales generadores del conflicto, es una veleidad y equivaldría a sembrar de quimeras el suelo de Colombia.*
- *venimos a la mesa con propuestas y proyectos para alcanzar la paz definitiva, una paz que implique una profunda desmilitarización del Estado y reformas socioeconómicas radicales que funden la democracia, la justicia y la libertad verdaderas. .(...)*
- *la titulación de tierras, tal como la ha diseñado el actual gobierno, es una trampa; encarna una suerte de despojo legal a través del cual se busca que el campesino, una vez con el título de propiedad en sus manos, no tenga otra salida que la de vender o arrendar a las trasnacionales y conglomerados financieros*

Expectativas

1) Guerrilla: - discurso de Iván Márquez en Oslo (oct. 18/12)

- *Hemos venido a desenmascarar a ese asesino metafísico que es el mercado, a denunciar la criminalidad del capital financiero, a sentar al neoliberalismo en el banquillo de los acusados, como verdugo de pueblos y fabricante de muerte*
- *Este no es un espacio para resolver los problemas particulares de los guerrilleros, sino los problemas del conjunto de la sociedad; y dado que uno de los factores que más impacta negativamente a la población es la subscripción de los Tratados de Libre Comercio, éste es un tema que tendrá que abordarse indefectiblemente*
- *Pero la paz no significa el silencio de los fusiles, sino que abarca la transformación de la estructura del Estado y el cambio de las formas políticas, económicas y militares (...) Necesariamente tendremos que abocar las causas generadoras del conflicto y sanear primero el cangro de la institucionalidad. (...)*

Expectativas

2) Gobierno: *Discursos de Santos en Europa y Norteamérica: favorecer inversión extranjera ... presencia de multinacionales extractoras de recursos no renovables ...*

3) Movimientos sociales: Reformas económicas y políticas urgentes (millones de desplazados, sindicalistas forzados a desafiliarse, movimientos cívicos, indígenas, afros, presos políticos y familias, movimientos ecológicos

- **Pero:** balde de agua fría: modelo económico no se toca; modelo político no se toca; modelo militar no se toca.
- Diálogos se inician, pues, con profundas **contradicciones**.

CONFRONTACIONES Y LOGROS

1

TIERRA





CONFRONTACIONES Y LOGROS

7 meses de confrontación – 100 propuestas negadas – Reforma agraria = origen de las FARC. (PROPUESTAS)

- *Mecanismos de desconcentración de la propiedad*
- *Abolición o regulación del latifundio (derecho de superficie)*
- *Desganaderización de grandes extensiones*
- *Nuevos criterios de ordenamiento territorial: producción alimentos y protección del medio ambiente*
- *Prohibición/ Restricción de proyectos minero-energéticos destructores*
- *Freno a extranjerización de la tierra y de recursos no renovables*



CONFRONTACIONES Y LOGROS

7 meses de confrontación – 100 propuestas negadas – Reforma agraria = origen de las FARC. (PROPUESTAS)

- *Crear extensas Zonas de Reserva Campesina y de Producción alimentaria protegidas frente al mercado*
- *Reversar Tratados de Libre Comercio*
- *Reversar concesiones y licencias a transnacionales*
- *Reversar apropiación privada de saberes (patentes)*
- *Freno a comercio creciente de transgénicos y agroquímicos.*

**Vs. “locomotora minera”; firma de TLCs; garantizar tierra/mercancía
(leyes liberales de transferencias)**



CONFRONTACIONES Y LOGROS

ACUERDO:

- Fondo de tierras (3 millones hectáreas) para repartir en 12 años a campesinos sin tierra.
- Regularización de 7 millones de hectáreas (titulación) [impuestos a fisco]
- Adiciones de elementos de desarrollo rural: vías, redes eléctricas, redes de conectividad, planes de riego, escuelas, centros de salud, regularización laboral y viviendas = lenguaje abstracto [sin precisar cuándo, dónde, quién, cómo]
- Proyectos de desarrollo con enfoque territorial (zonas devastadas por conflicto).



CONFRONTACIONES Y LOGROS

Congelador: 10 salvedades.

- **SALVEDADES** referidas a mecanismos de erradicación del latifundio, de la extranjerización de la tierra, de las concesiones minero-energéticas y de agro-combustibles, de revisión de los tratados de libre comercio, de los ajustes al ordenamiento territorial; a la creación de territorios campesinos, al estatus de las Zonas de Reserva y de las propuestas Zonas de Producción de Alimentos, a la defensa del medio ambiente, del agua y de los recursos no renovables, al reconocimiento de los Derechos del Campesino adoptados por la ONU, a la regulación del derecho real de superficie y a la creación de un Consejo Nacional de la Tierra.



CONFRONTACIONES Y LOGROS

¿Por qué Ley de ZIDRES? (Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social]

Principios contradictorios:

“énfasis en pequeños y medianos productores y productoras”, además del compromiso de “estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural” (1.3.3.1.),

Énfasis en *“la competitividad y la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo (...) y “encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción”*

[Enmienda impuesta por la extrema derecha después del manipulado plebiscito del 2 de octubre de 2016]

CONFRONTACIONES Y LOGROS

2



PARTICIPACIÓN



CONFRONTACIONES Y LOGROS

100 propuestas de FARC en 11 capítulos

Modificar **estructura corrupta del Estado** (clientelismo, corrupción mafiosa, no independencia de poderes, investigadores eligen a sus investigadores, presidencialismo, aparato electoral corrupto y sostén de corrupciones, decisiones económicas a favor de una élite, fuerza pública apoyada en doctrinas y control foráneo de salvajismo represivo, justicia politizada) – Problema de **oposición política y social** (sin garantías) – **Viabilidad de actividad política de FARC** – **Información desinformadora** y manipuladora de conciencias – **discriminación de regiones** – Carencia de mecanismos de participación en ciudades (Consejos Urbanos de Participación) y de sectores excluidos - Participación en **nuevo orden económico** más allá de fronteras-
{se cruzan “líneas rojas” de Santos}



CONFRONTACIONES Y LOGROS

ACUERDO (pobre en incidencia, rico en retórica) :

- **Principio:** ampliación de estructuras tradicionales de participación (partidos, votantes de nuevas fuerzas, que se adaptan al libreto del manejo tradicional del poder) –
- **Garantías a oposición y movimientos sociales:** mecanismos trillados e ineficaces (alertas tempranas, comisiones de alto nivel para dar garantías y seguridad, aumento de penas [no se aborda problema del ESMAD]).
- **Medios de información:** no aborda la privatización de los medios masivos, sólo promete espacios y radios comunitarias-



CONFRONTACIONES Y LOGROS

ACUERDO (pobre en incidencia, rico en retórica) :

Reconciliación y convivencia y veedurías ciudadanas: trato marginal y retórico, no enfrenta problema eje: participación en decisiones claves que afectan la vida de las mayorías : intervenciones extranjeras, tratados internacionales, grandes rubros del presupuesto, modelos de desarrollo, gasto militar, doctrinas represivas, prioridades de inversión, impuestos, filosofía del gasto público, remuneraciones de los servidores públicos, et

- **Piedra de toque:** problema de la Consulta Previa.
- **Participación política:** aumento cuantitativo – promesa de reforma electoral con Mesa de 7 expertos (instrumento fundamental: partidos, no se enfrenta clientelismo y corrupción)



CONFRONTACIONES Y LOGROS

Congelador: 14 salvedades:

[la reestructuración democrática del Estado; la reforma del sistema electoral; la revisión de los mecanismos de participación ciudadana; la proscripción de tratamiento militar a la protesta social y desmantelamiento del ESMAD; la elección popular de organismos de control; la participación ciudadana en asuntos de interés nacional; la democratización de la información y comunicación;



CONFRONTACIONES Y LOGROS

Congelador: 14 salvedades:

el ordenamiento territorial; el control social y popular de la política económica; la participación social en el CONPES; y otros organismos; la democratización de la justicia social urbana; derechos políticos y garantías de participación a comunidades étnicas mediante consulta previa; participación popular en integración latinoamericana y veeduría ciudadana a tratados y convenios con otros países]

CONFRONTACIONES Y LOGROS

3



DROGAS DE USO ILÍCITO



CONFRONTACIONES Y LOGROS

50 propuestas de FARC: cambio de política anti-droga (no ensañarse más en eslabones débiles de la cadena sino en los narcotraficantes) Tratar la adicción como problema de salud pública y no penal – Políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito con alternativas de producción agrícola – diálogos participativos con comunidades – Suspensión de aspersiones aéreas – Reconocimiento de usos tradicionales y medicinales – Concentrar represión en grandes traficantes y sus aliados bancarios y su injerencia electoral y en fuerza pública, partidos y empresas.



CONFRONTACIONES Y LOGROS

- Larga discusión sobre FARC como gran cartel narcotraficante. No fue posible probar nada – Explicaciones sobre su injerencia.
- ACUERDO: Eje: sustitución de cultivos mediante concertación con comunidades y articulación con programas de punto 1. – Tratamiento de salud pública a consumidores – Represión a grandes narcotraficantes (lenguaje más abstracto)
- Desacuerdo sobre aspersión aérea (para gobierno: último recurso, para FARC: condena radical)



CONFRONTACIONES Y LOGROS

Congelador: 4 salvedades: diseño de una nueva política criminal que englobe una nueva política anti-drogas; la suspensión inmediata de las aspersiones aéreas junto con la identificación de las víctimas de esas aspersiones y su reparación; la reestructuración del sistema de salud pública y la realización de una conferencia nacional sobre la política de lucha contra las drogas.

CONFRONTACIONES Y LOGROS

4



VÍCTIMAS Y JUSTICIA



CONFRONTACIONES Y LOGROS

- Agenda de Oslo: víctimas= centro del Acuerdo
- Problema de: Derechos de las víctimas (incluye verdad y justicia) –
- FARC habían declarado no someterse a aparato colombiano de justicia (corrupto y mecanismos de impunidad, politizado, sesgado)-
- 7 de junio/14: Declaración de Principios (10 puntos: reconocimiento de víctimas y de sus derechos, su participación)



CONFRONTACIONES Y LOGROS

100 propuestas de FARC

Reconocer también víctimas colectivas y del modelo económico “del desarrollo”- tratamiento adecuado a víctimas del conflicto (DIH y Juridicidad guerrillera), reconocimiento de presos políticos y víctimas de montajes judiciales, de “sujetos políticos de resistencia” – Censo Nacional de Víctimas – Límite: 1930 – Responsabilidades sistemáticas y múltiples (incluyendo la de las FARC) – Profundización en responsabilidad del Estado:



CONFRONTACIONES Y LOGROS

100 propuestas de FARC

Cierre de soluciones, implantación de modelos económicos victimizantes, doctrinas criminales, eliminación de delito político, criminalización de protesta social, pactos de impunidad contra derechos de víctimas, estructuras paramilitares – reconocimiento de responsabilidades de FARC.



CONFRONTACIONES Y LOGROS

- Capítulo 8 se habla de una “definición concertada de mecanismos e instrumentos de justicia para garantizar los derechos de las víctimas”. **Pautas:** referencia al derecho internacional; balance entre paz y justicia; partir de un reconocimiento amplio del delito político y del derecho a la rebelión, así como la consideración de mecanismos alternativos de justicia (justicia transicional).



CONFRONTACIONES Y LOGROS

- La no legitimidad de los aparatos del Estado para juzgarlos a ellos la expresaban así: “lo que el Estado no fue o no pudo ser en materia de justicia, no puede pretender serlo al llevar a cabo un proceso de paz”, insistiendo en la dificultad del Estado para ejercer justicia por sus problemas de legitimidad y por ser el máximo responsable de las conductas criminales durante el conflicto, que no se restringen solamente a sus agentes. (Cfr. Boletín 52, de febrero 27 de 2015).



CONFRONTACIONES Y LOGROS

Capítulo 9, garantías de no repetición: insiste en la necesidad de transformaciones políticas, económicas y culturales para poder superar las causas estructurales de la violencia; proscripción de doctrinas anti-comunistas y de seguridad nacional; en el freno al intervencionismo y ayuda militar extranjera; en la desmilitarización de la sociedad, la depuración y reforma de la fuerza armada estatal; el desmantelamiento efectivo de los paramilitares; en la reforma de la justicia para superar el “derecho penal del enemigo”, y la adopción de medidas de protección de los dirigentes políticos y sociales.



CONFRONTACIONES Y LOGROS

Diálogos bloqueados - Fracaso de varios asesores – Comisión extraordinaria de alto nivel-

- Propuesta de impunidad simétrica para insurgentes y agentes del Estado
- Justicia transicional –
- Jurisdicción Especial (componente de jueces internacionales – Derecho Internacional)
- Respeto a normas internacionales: no amnistía para CLH y CG
- Relación de penas alternativas con verdad
- Inclusión de Comisión de Verdad y Búsqueda de Desaparecidos – Derechos de las víctimas



CONFRONTACIONES Y LOGROS

Pánico de clase dirigente- Carta de Gaviria – Búsqueda de blindajes

- **Búsqueda de blindajes:** JEP= facultad de declarar “Cosa Juzgada Irreversible” hasta convocarse en el futuro para enfrentar cualquier puesta en cuestión de sus decisiones; incluir Acuerdo en Constitución; registrarlo como anexo a documentos de Consejo de Seguridad de ONU y ante Consejo Federal Suizo; convocar plebiscito de refrendación [Acto Legislativo de marzo/17: Disposiciones Transitorias, incluye síntesis de JEP]



CONFRONTACIONES Y LOGROS

Pánico de clase dirigente- Carta de Gaviria – Búsqueda de blindajes

- **Superación de pánico:** discursos de Santos a militares y a empresarios- Medidas pos-plebiscito en La Habana y en el Congreso. Capítulo adicional y unilateral de Ley de Amnistía, favorable a los militares (nueva fórmula: “renuncia a persecución penal”).



CONFRONTACIONES Y LOGROS

ACUERDO:

- Jurisdicción Especial para la Paz (componente de jueces internacionales y regida por derecho internacional) – Para quienes participaron directa o indirectamente en el conflicto armado o actuaron con ocasión del mismo (insurgentes, agentes de Estado, particulares). Regida por principios de justicia transicional, con penas alternativas ligadas a reconocimiento y aporte de verdad.



CONFRONTACIONES Y LOGROS

ACUERDO:

- Amnistía amplia no accesible a incursos en crímenes de guerra o de lesa humanidad.
- Tres salas, un tribunal con 4 secciones, una unidad investigativa



CONFRONTACIONES Y LOGROS

ACUERDO: Jurisdicción Especial para la Paz





CONFRONTACIONES Y LOGROS

ACUERDO:

Propaganda mediática: ejercicio inédito de justicia transicional, igual para todas las partes, que no transige con la impunidad.

- La JEP se integra a un acuerdo más amplio: ***Sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No Repetición.***
- Capítulos sobre Reparación y No Repetición: retórica vacía de operatividad.

CONFRONTACIONES Y LOGROS

5 FIN DEL CONFLICTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

CONFRONTACIONES Y LOGROS

5



CONFRONTACIONES Y LOGROS

5





CONFRONTACIONES Y LOGROS

FIN DEL CONFLICTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

- Cese de fuego bilateral – incorporación a vida civil – Estructuras de monitoreo y verificación – calendarios
- Concentración en zonas veredales – entrega de armas a ONU (3 monumentos)
- No se toca problema del accionar armado del Estado-
- Se niega existencia de paramilitarismo hasta que multitud de denuncias llevan a redactar un capítulo adicional al punto 3: estrategias contra el paramilitarismo (20 estrategias de “saludo a la bandera”).



CONFRONTACIONES Y LOGROS

FIN DEL CONFLICTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

- La implementación, verificación y refrendación: mecanismos con vigencia hasta de 10 años. Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación CSIVI, con 3 miembros de cada Parte, gobiernos garantes y acompañantes: dos figuras internacionales que reciben informes y se pronuncian: Felipe González y José Mujica.
- Julio 7/16 Congreso aprueba Acto Legislativo 01: procedimiento “fast track” para aprobar leyes derivadas del Acuerdo y facultades extras al Presidente para expedir decretos de implementación durante 6 meses prorrogables por otros 6.
- Mayo 25/30/16: 19 decretos



CONFRONTACIONES Y LOGROS

FIN DEL CONFLICTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

LUNES
3.10.16

EL HERALDO

Barranquilla, Colombia | 5 de octubre de 2016 | Año 83, N° 27.305 | 32 páginas, 4 secciones | \$1.200 | ISSN 0022-6142 | www.elfheraldo.co

Rechazado Acuerdo con las Farc en una Colombia dividida

El presidente Santos compareció con su equipo negociador tras el duro revés en las urnas. "Soy el primero en reconocer el resultado", dijo.



NO: 50,2%
SÍ: 49,8%

“No me rendiré, seguiré buscando la paz hasta el último minuto de mi mandato”

- **Talón de Aquiles:** refrendación: plebiscito (vs. Propuesta de Constituyente por FARC). Congreso radica en Corte Constitucional proyecto de Ley Estatutaria del Plebiscito, declarada exequible (controversia por umbral) . Convocado para 2 de octubre: NO: 50.21%; SI: 49.78. [ventaja del NO: 0.4 %]



CONFRONTACIONES Y LOGROS

FIN DEL CONFLICTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

LUNES
3.10.16

EL HERALDO

Barranquilla, Colombia | 5 de octubre de 2016 | Año 83, N° 27.305 | 32 páginas, 4 secciones | \$1.200 | ISSN 0022-6142 | www.elfheraldo.co

Rechazado Acuerdo con las Farc en una Colombia dividida

El presidente Santos compareció con su equipo negociador tras el duro revés en las urnas. "Soy el primero en reconocer el resultado", dijo.



NO: 50,2%
SÍ: 49,8%

“No me rendiré, seguiré buscando la paz hasta el último minuto de mi mandato”

- Campaña del NO: estrategias: no informar sobre contenidos; estímulo a la indignación, centrada en testimonios manipulados de odio, informaciones falsas e imágenes distorsionadas y falsas de la realidad, contrato con fanáticos religiosos.



CONFRONTACIONES Y LOGROS

TRILOGÍA: manipulación mediática, determinismo económico y fanatismo religioso: instancias interactivas, dominan decisiones colectivas (anti-democracia)

- Santos reconoce a extrema derecha su liderazgo en un “NO ganancioso”, cuando en realidad los motivos de los votantes por el NO eran enormemente variados y muchos de ellos votaban No para evitar la desmovilización de las FARC ya que estaban siendo invadidos por paramilitares. Ese reconocimiento lo lleva a presionar a las FARC para REVISAR el Acuerdo: sesiones en La Habana con delegados de la extrema derecha (500 propuestas de modificación). Hay muchas enmiendas regresivas – Necesidad de nueva firma: El Colón, 24 de noviembre/16)

FRUSTRACIONES

1) Priorización y selección-

Acto legislativo 01 de 2012 (no consultado con FARC) para preparar un marco legal: se adopta justicia transicional y se afirman entre sus principios inherentes: los criterios de priorización y selección y enfoque a los máximos responsables.

- Para favorecer selección: ***"renuncia condicionada a la persecución judicial penal de todos los casos no seleccionados"***
- Ojo: lo ocurrido en El Salvador-

FRUSTRACIONES

2) ¿Víctimas del Conflicto o de violación sistemática de derechos?

- Fórmula repetida muchas veces: deben o pueden acogerse a la JEP los responsables de conductas cometidas “por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado”
- Reconocimiento tardío de existencia de conflicto armado.
- Descubrimiento de militares que el DIH les permite justificar hasta los falsos positivos como actos legítimos de guerra (Perdomo) Intentos de reforma de Código Penal Militar (“blanco legítimo”)
- Realidad falseada: víctimas de crímenes de Estado (no de actos de guerra o conflicto armado) son enormemente más numerosos).
- Tradición de presentar a toda víctima como “combatiente”

FRUSTRACIONES

3) Aceptación y legalización de una simetría ilegítima

- Negociaciones de paz = prueba de fuerza entre lo ético, lo jurídico y lo político (gana lo que favorece a poderes de turno). Poder más fuerte en la Mesa = Gobierno (Medios).
- Discurso del Gobierno: apariencia ético-jurídica, realidad política: es injusto tratar a los rebeldes benignamente gracias a normas internacionales, mientras se trata con dureza a servidores del Estado cuyo delito fue defender las instituciones. {sofisma: ni trato benigno a rebeldes, tratados como los peores criminales; ni servidores públicos han defendido las instituciones}.

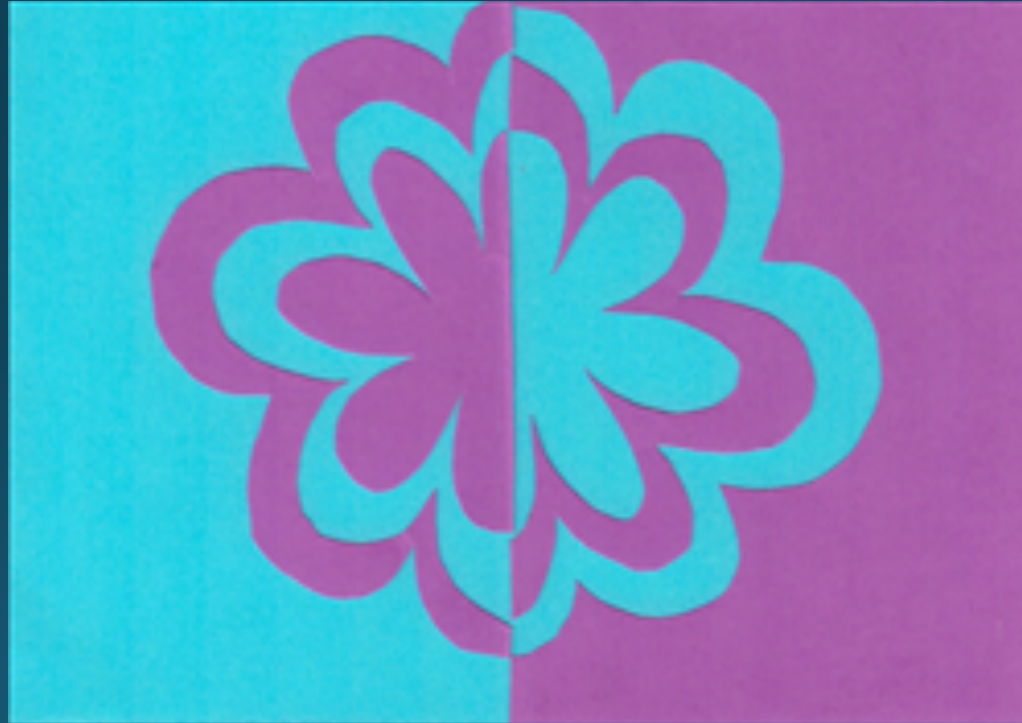
FRUSTRACIONES

3) Aceptación y legalización de una simetría ilegítima

- Desde el DERECHO y la ETICA se valora más grave el crimen del agente del Estado (al tiempo priva de protección debida a la población civil). En los crímenes de guerra de los rebeldes hay que valorar el altruismo y lo que se sacrifica por buscar justicia para todos, si bien la violencia de la guerra se degrada.
- Ilusión de movimientos sociales de lograr un día justicia sobre crímenes de Estado. La SIMETRÍA IMPUESTA SE PROYECTÓ EN IMPUNIDAD PARA AGENTES ESTATALES.

FRUSTRACIONES

3) Aceptación y legalización de una simetría ilegítima



FRUSTRACIONES

4) Extirpación del tímido ensayo de jurisdicción universal

- Tradición jurídica universal: protección de valores esenciales del ser humano trasciende toda legislación y soberanía nacional e implica una JURISDICCIÓN UNIVERSAL. (Dignidad Humana por encima de Estados) – Cualquier Estado está facultado para ejercer justicia cuando otro Estado viola esos principios que lesionan. No a una persona ni grupo ni raza sino a LA HUMANIDAD ENTERA.
- CPI debería realizar esto pero no lo cumple.

FRUSTRACIONES

4) Extirpación del tímido ensayo de jurisdicción universal

- En Acuerdo de La Habana esto se proyectó en incorporación de jueces internacionales. Se tumbó en el post plebiscito. También se introdujeron normas nacionales para la JEP (contrario al principio de jurisdicción universal). Ya se había infiltrado, antes de firma del Acuerdo, un “caballo de Troya”: incluir Normas Operacionales de la Fuerza Pública, en el enjuiciamiento de militares.
- Reivindicación de soberanía judicial ilegítima en casos cuyo interés jurídico corresponde a la humanidad como humanidad. Equivale, de parte del Estado colombiano, a gritarle a la humanidad: déjenos cometer atrocidades y juzgarlas de acuerdo a nuestros intereses y arbitrio sin que el resto de los humanos se entrometan en lo que no les importa. (¡!!!)

FRUSTRACIONES

4) Extirpación del tímido ensayo de jurisdicción universal



FRUSTRACIONES

5) Desaparición de responsabilidades de mando

- Norma reconocida en derecho internacional y en el Estatuto de Roma. Los superiores responden por los crímenes de sus subordinados, cuando todo indican que debían saber lo que hacían y no lo impidieron ni lo sancionaron.
- Así lo reconoce una sentencia de la Corte Constitucional (SU-1184/01)
- El Acuerdo de La Habana exige probar que los superiores sabían lo que hacían sus súbditos (no basta establecer que lo debían saber).
- Esto contradice el Estatuto de Roma (Artículo 28).

FRUSTRACIONES

5) Desaparición de responsabilidades de mando

- En Colombia ha hecho carrera la excusa: “eso se hizo a mis espaldas”.
- El Congreso refrendó la fórmula más evasiva, violatoria del Estatuto de Roma.



FRUSTRACIONES

6) Refinamiento unilateral de impunidad de agentes del Estado

- El 19 de agosto/16 (5 días antes de la firma del Acuerdo en La Habana), el Gobierno introdujo un ANEXO de ACUERDO ESPECIAL (no consultado con FARC), incorporado como Título III a la Ley de Amnistía, sobre TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIADO PARA AGENTES DEL ESTADO.
- La amnistía no era permitida jurídicamente para agentes del Estado (figura del delincuente que se perdona a sí mismo). Gobierno inventa una amnistía de facto más amplia y generosa: RENUNCIA A LA PERSECUCIÓN PENAL.

FRUSTRACIONES

6) Refinamiento unilateral de impunidad de agentes del Estado

- No procede en casos de crímenes de lesa humanidad o de guerra o genocidios, ni en delitos ajenos al conflicto ni en aquellos contra la disciplina militar, en todos esos casos se aplican los privilegios adicionales: reclusión en cuarteles de su institución; impide inicio de nuevos procesos por esas conductas; tránsito a cosa juzgada material (sólo revisable por el Tribunal para la Paz); elimina antecedentes en bases de datos; anula responsabilidades o sanciones disciplinarias, fiscales, administrativas; impide acciones de repetición;

FRUSTRACIONES

6) Refinamiento unilateral de impunidad de agentes del Estado

- elimina efectos retroactivos laborales u otros; sometidos sólo a recurso de reposición ante la misma sala o de apelación ante Sección del Tribunal de JEP; libertad transitoria anticipada desde entrada en vigencia de la ley; posibilidad de reingresar a la fuerza pública luego de la absolución por la JEP; goce de asesoría y defensa gratuita por el Estado. El Congreso añadió un privilegio más: pueden ser empleados públicos o contratistas del Estado.

FRUSTRACIONES

6) Refinamiento unilateral de impunidad de agentes del Estado



FRUSTRACIONES

Discurso del Presidente Santos en la ceremonia de ascensos militares el 19 de diciembre de 2015, cuando ya estaba acordado el texto fundamental del punto 5 (Víctimas):

- “(...) Si nuestras Fuerzas, si nuestros soldados, si nuestros policías hubiesen sido ineficaces, no hubiesen sido victoriosos en el campo de batalla, la posibilidad de un proceso de esa naturaleza simple y llanamente no existiría... yo no iba a permitir que se repitiera la injusticia de ocasiones anteriores donde los soldados y policías acababan en la cárcel y los guerrilleros acababan libres (...) no permitiría que nuestra doctrina militar o policial fuese discutida con las FARC. Hemos cumplido con lo prometido desde hace cinco años...

FRUSTRACIONES

Discurso del Presidente Santos en la ceremonia de ascensos militares el 19 de diciembre de 2015, cuando ya estaba acordado el texto fundamental del punto 5 (Víctimas):

- (...) partimos de la base -y aquí hay el principio de la diferenciación-, partimos de la base de que todo lo que hace nuestra fuerza pública es legítimo... todo lo que hace nuestra fuerza pública es por defender a los colombianos dentro de la Constitución y las leyes, dentro de la legitimidad. Mientras que los otros, todo lo que hacen es por fuera de las leyes, por fuera de nuestra Constitución, y ahí hay una diferencia del cielo a la tierra...

FRUSTRACIONES

Discurso del Presidente Santos en la ceremonia de ascensos militares el 19 de diciembre de 2015, cuando ya estaba acordado el texto fundamental del punto 5 (Víctimas):

- Lo que se decida en esa Jurisdicción no podrá ser cuestionado o reabierto por ninguna otra instancia. Y eso nos debe dar una gran tranquilidad, porque el propósito es cerrar definitivamente este conflicto...
- ...la privación efectiva de la libertad se hará en los establecimientos previstos en el régimen penitenciario y carcelario establecido por las propias fuerzas, conforme a un principio que está ahí contenido, del tratamiento diferenciado.

FRUSTRACIONES

Discurso del Presidente Santos en la ceremonia de ascensos militares el 19 de diciembre de 2015, cuando ya estaba acordado el texto fundamental del punto 5 (Víctimas):

- Lo que se decida en esa Jurisdicción no podrá ser cuestionado o reabierto por ninguna otra instancia. Y eso nos debe dar una gran tranquilidad, porque el propósito es cerrar definitivamente este conflicto...
- ...la privación efectiva de la libertad se hará en los establecimientos previstos en el régimen penitenciario y carcelario establecido por las propias fuerzas, conforme a un principio que está ahí contenido, del tratamiento diferenciado.

FRUSTRACIONES

Discurso del Presidente Santos en la ceremonia de ascensos militares el 19 de diciembre de 2015, cuando ya estaba acordado el texto fundamental del punto 5 (Víctimas):

- (...) algo muy importante: nuestros soldados y nuestros policías que hoy están en la cárcel, que hoy están cumpliendo una pena, podrán someter ante este Tribunal una revisión de su caso. Y en muchos casos automáticamente saldrán libres por cumplimiento de la pena porque la pena será muy inferior a la que se le impuso si es que el tribunal lo considera culpable y si es inocente con mayor razón.
- ...si esto no se hacía yo no firmaba la paz."

Sobra todo comentario.

FRUSTRACIONES

7) Absolución anticipada de los máximos responsables

- Desde el Tribunal de Nüremberg (contra los criminales Nazis – 1946) el Derecho Internacional exige que quienes hayan cometido crímenes de derecho internacional deben ser enjuiciados, incluso si son jefes de Estado, pues su responsabilidad es mayor.
- Es principio pasó a numerosos tratados internacionales, incluso al Estatuto de Roma, ratificado por Colombia (Artículo 27)

FRUSTRACIONES

7) Absolución anticipada de los máximos responsables

- El Acuerdo de Paz establece inmunidad para los presidentes y ex presidentes (5.1.2. N. 32 parr. 7 y Art. 5 transitorio, parr. 10, Acto legislativo 01/17. Pide no modificar normas de Constitución para juzgar a quienes hayan ejercido la Presidencia (Comisión de Acusaciones de la Cámara, que en 131 años ha producido sólo una sentencia).
- En La Constitución el Presidente aparece como “garante” de los derechos humanos.

FRUSTRACIONES

7) Absolución anticipada de los máximos responsables



FRUSTRACIONES

8) Esfumación de la centralidad de las víctimas

- En el texto de la agenda de las negociaciones promulgado en La Habana y en Oslo en agosto de 2012 se afirmó: “resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo Gobierno Nacional / FARC-EP”.
- Sin embargo, a medida que se desarrolla ese capítulo, las víctimas y sus organizaciones van desapareciendo y sólo en los numerales 47, 48 y 67 se habla de los informes que deben entregarle a la Unidad de Investigación y Acusación. Su papel va quedando reducido al de ser informantes, a la par que los órganos de control del Estado (Fiscalía, Procuraduría, Justicia Militar etc.)

FRUSTRACIONES

8) Esfumación de la centralidad de las víctimas

- Durante la re-negociación del Acuerdo con la extrema derecha en el Pos Plebiscito, a la reducida participación de las víctimas como “informantes” se les restringió a los 2 primeros años la posibilidad de presentar informes y se añadió además una amenaza, la cual se reiteró durante la refrendación del Acuerdo en el Congreso: si los informes eventualmente contienen indicios de acusaciones falsas, se compulsarán copias para que la jurisdicción ordinaria procese a las organizaciones informantes. (Cfr. 5.1.2. # 4748 parra. 11 – Acto legislativo 01 de 2017, Artículo 7 transitorio, parr. 5).

FRUSTRACIONES

8) Esfumación de la centralidad de las víctimas

- Si en realidad las víctimas se hubieran considerado como protagonistas centrales del Acuerdo, se habrían diseñado espacios de participación más amplios y decisorios, principalmente su intervención en las Salas y en el Tribunal para la Paz con posibilidad de nombrar abogados y de controvertir a sus victimarios y exigirles una verdad plena así como garantías de reparación y no repetición.

FRUSTRACIONES

8) Esfumación de la centralidad de las víctimas



FRUSTRACIONES

9) Absolución del empresariado criminal

- Nadie ignora que ese empresariado ha tenido responsabilidades enormes en la violencia y en la negación de los derechos humanos, sobre todo por su incentivación y financiación del paramilitarismo. De allí que las negociaciones de paz en el tema Víctimas y Justicia incluyeran el sometimiento del empresariado involucrado, a la justicia transicional.

FRUSTRACIONES

9) Absolución del empresariado criminal

- La Jurisdicción Especial para la Paz JEP abrió espacios para que el empresariado se sometiera a sus mecanismos de privilegio judicial, en condiciones similares a las de los militares y guerrilleros. Pero así como el Gobierno se dedicó a conquistar condiciones de excesivo privilegio para los militares y a elaborar un discurso falso de su participación en el conflicto, también se ocupó de elaborar un discurso similar para exonerar de justicia al empresariado.

FRUSTRACIONES

9) Absolución del empresariado criminal

- El 30 de agosto de 2016 el Presidente Santos asistió al Congreso de Analdex, acompañado de su Canciller, del Alto Comisionado de Paz y del militar negociador plenipotenciario del Gobierno en La Habana, ex General Jorge Enrique Mora Rangel. Su mensaje a los empresarios fue una fórmula de evasión a la justicia, entusiastamente acogida: alegando extorsión podrán limpiar su nombre ante la Justicia Transicional. Les insistió en que la Justicia Especial para la Paz será una oportunidad para que los empresarios que han sido víctimas de extorsión limpien su nombre.

FRUSTRACIONES

9) Absolución del empresariado criminal

- Cuando el texto del Acuerdo fue objeto de nuevas enmiendas regresivas en el Congreso para su refrendación, en el **Artículo 16 transitorio** del Acto Legislativo 01/17, la competencia sobre terceros se restringió al máximo al reducirla a quienes hubieren tenido una “participación determinante” en los crímenes más graves definidos en el Estatuto de Roma, pero explicando que “Se entiende por participación determinante para estos efectos aquella acción eficaz y decisiva en la realización de los delitos enunciados”. Cualquiera entenderá que ese no fue el ámbito de participación de los empresarios en los crímenes sino su financiación, la cual, con esta definición, queda excluida.

FRUSTRACIONES

9) Absolución del empresariado criminal



FRUSTRACIONES

10) Anulación de los crímenes de lesa humanidad y de las prácticas genocidas

- El Tribunal Internacional para la Antigua Yugoslavia interpreta así esas notas específicas: “Solo los crímenes que, ya sea por su magnitud y salvajismo o por su gran número o por el hecho de que un parámetro similar fuera aplicado en diferentes momentos y lugares, y pusiere en peligro a la comunidad internacional o impactara la conciencia de la humanidad, justificaría la intervención de Estados diferentes de aquel en cuyo territorio han sido cometidos los crímenes o cuyos súbditos se han convertido en víctimas.

FRUSTRACIONES

10) Anulación de los crímenes de lesa humanidad y de las prácticas genocidas

- El aparato judicial colombiano ha sido reacio a aplicar estos conceptos jurídicos a pesar de pertenecer al derecho consuetudinario y también al derecho convencional en tratados que llegan hasta el Estatuto de Roma, ratificado por Colombia. Jueces y magistrados se han negado a tenerlos en cuenta alegando que no han sido traducidos al derecho interno, aunque recientemente se han calificado ciertos magnicidios como crímenes de lesa humanidad pero con la intención de evitar la prescripción ya inminente que dejaría en pública vergüenza a los investigadores.

FRUSTRACIONES

10) Anulación de los crímenes de lesa humanidad y de las prácticas genocidas

- Esta fue una de las enmiendas más dañinas del Acuerdo de Paz en su paso por el Congreso para su refrendación modificatoria regresiva: en el artículo transitorio 12 del Acto Legislativo 01 de 2017, párrafo 5, se lee: “En las actuaciones que adelanten los órganos de la JEP no se podrá presumir el carácter masivo o sistemático de las conductas punibles investigadas, ni que el hecho ha sido cometido como parte de un plan o política o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes; todo ello deberá acreditarse de conformidad con prueba legalmente producida”.

FRUSTRACIONES

10) Anulación de los crímenes de lesa humanidad y de las prácticas genocidas

- La prueba de la sistematicidad o de la gran escala la impone la misma realidad y los investigadores sólo deben constatarla con la ayuda del conteo y la confrontación de casos y contextos. Quizás los congresistas pensaron en exigir “testimonios” probatorios de sistematicidad o de gran escala, ya que nuestra “justicia” ha estado fundada exclusivamente en el testimonio, pues éste es manipulable por el soborno o la amenaza y así se han consolidado en su impunidad millones de expedientes que dejan ilesos a los victimarios.

FRUSTRACIONES

10) Anulación de los crímenes de lesa humanidad y de las prácticas genocidas

LESA HUMANIDAD



FRUSTRACIONES

11) Evasiva radical a las garantías de no repetición

- Una de las frustraciones más profundas que se experimentan al leer el Acuerdo de Paz se relaciona con el capítulo sobre “Garantías de No Repetición” del punto 5 (#5.1.4.), pues es un texto vacío de su propio tema y se contenta con sólo mencionar los demás temas. Su conclusión lo reconoce al afirmar: *“las garantías de no repetición serán resultado por una parte, de la implementación coordinada de todas las anteriores medidas y mecanismos, así como en general de todos los puntos del Acuerdo Final; y por la otra de la implementación de medidas adicionales de no repetición que se acuerden en el marco del Punto 3 •Fin del conflicto” de la Agenda del Acuerdo General”.*

FRUSTRACIONES

11) Evasiva radical a las garantías de no repetición

- Es necesario hacer un diagnóstico de los factores y mecanismos que la determinaron y la más elemental lógica exige que para garantizar la no repetición de alguna práctica facilitaron. Las “líneas rojas” del Presidente Santos, de no tocar el modelo económico ni el político ni el militar, para un buen entendedor significan una negativa rotunda a analizar los factores determinantes del conflicto. La vaga promesa de que no se volverá a incurrir en las prácticas del pasado es desmentida por toda nuestra historia nacional.

FRUSTRACIONES

11) Evasiva radical a las garantías de no repetición

- El **modelo represivo tuvo sus factores determinantes y coadyuvantes**, tales como la injerencia ideológico-militar de Estados Unidos y su conducción de las políticas de seguridad durante casi un siglo; las doctrinas impuestas del “enemigo interno”, “seguridad nacional” y “anticomunismo”, refrendadas por estrategias de exterminio, presencia y dominio militar extranjero, paramilitarismo y adoctrinamiento militar en la Escuela de las Américas; crecimiento exagerado del aparato y del presupuesto militar y eliminación de mecanismos de control ciudadano de sus prácticas (justicia militar);

FRUSTRACIONES

11) Evasiva radical a las garantías de no repetición

- ...politización y corrupción de la justicia haciéndola funcional al polo estatal y elitista del conflicto; dominio de los medios masivos e imposición de cánones de censura y manipulación; irrespeto y exterminio de la oposición mediante el terror; uso de la tortura, la desaparición forzada, el genocidio, el desplazamiento forzado, la prisión ilegal y arbitraria y otras numerosas prácticas violatoria de los derechos humanos elementales, y dominio financiero-elitista del aparato electoral como medio de corrupción y control sistemático de las instituciones.

FRUSTRACIONES

11) Evasiva radical a las garantías de no repetición

- Sin un análisis profundo de estos factores; sin un reconocimiento explícito del papel que han jugado en el conflicto social y en el conflicto armado y sin unas estrategias correctivas convincentes, no existirán, ni de lejos, garantías de no repetición.



MIRADAS DE CONJUNTO

Si algo queda claro luego de recorrer el proceso y de analizar sus logros es :

- Que las raíces del conflicto no fueron abordadas.
- Que las “líneas rojas” del Presidente Santos no fueron cruzadas.
- Que un alto nivel de impunidad fue conquistado por los agentes del Estado y sectores de la élite económico política, con enorme superioridad al nivel conquistado por la guerrilla.
- Que fueron desconocidos muchos principios de derecho internacional.

MIRADAS DE CONJUNTO

Si algo queda claro luego de recorrer el proceso y de analizar sus logros es :

- Que predominó en los acuerdos un lenguaje abstracto y retórico sin concretarse en referencias a tiempos, lugares, cantidades, responsables y modalidades.
- Que las maquinarias de la corrupción, de la exclusión y de la represión quedaron intacta.
- En fin, que la concepción de la paz esgrimida por el Gobierno miraba más a blindar a los sectores de poder frente a eventuales ejercicios de justicia internacional y a tranquilizar a los inversionistas extranjeros, que a erradicar los factores generadores de la violencia.

MIRADAS DE CONJUNTO

La respuesta del Presidente Santos y de sus representantes en la Mesa frente a las pretensiones de las FARC en los diversos puntos, consistió en decirles:

Si buscan ese tipo de cambios, tienen que abandonar la lucha armada, integrarse a la vida política tal como existe, conquistar votos en las elecciones y, si llegan eventualmente al poder, implantar las reformas que buscan mediante los mecanismos constitucionales

MIRADAS DE CONJUNTO

- Tal tesis, aparentemente correcta, está fundada en una trampa, pues ese camino es absolutamente imposible **mientras no se democraticen los medios de información y comunicación y los procedimientos electorales**. Sin embargo, las propuestas de democratización de esas dos instancias, expresadas en la Mesa, fueron negadas rotundamente. Así, entonces, quedó blindado el sistema en su corrupción y antidemocracia.

MIRADAS DE CONJUNTO

- Los avances evaluativos de los acuerdos registran hasta el momento un nivel casi total de cumplimiento por parte de las FARC y un alto nivel de incumplimiento por parte del Gobierno, reforzado éste por un clima político hostil, liderado por el ex Presidente Uribe y otras facciones de derecha, las cuales se apuntalan en la tergiversación mediática y en la mentira cruda para poner trabas a la implementación de acuerdos de tan débil incidencia en las rutinas socio políticas.

MIRADAS DE CONJUNTO

- Hay que celebrar que las FARC hayan decidido dejar de articular las armas con la política, pero hay que deplorar al mismo tiempo que el Estado y sus brazos paramilitares no hayan hecho lo mismo, siquiera en un bajo nivel. Esto lleva a que ahora el accionar armado, preocupantemente en incremento desbordado, sirva a los más inconfesables objetivos e intereses y ponga en alto riesgo a los mismos desmovilizados, exterminándolos, en seguimiento de una larga tradición histórica.
- Quienes creemos que la **única paz auténtica es aquella que se identifica como producto o efecto de la justicia**, la vemos demasiado lejos.

MIRADAS DE CONJUNTO

- Hay que celebrar que las FARC hayan decidido dejar de articular las armas con la política, pero hay que deplorar al mismo tiempo que el Estado y sus brazos paramilitares no hayan hecho lo mismo, siquiera en un bajo nivel. Esto lleva a que ahora el accionar armado, preocupantemente en incremento desbordado, sirva a los más inconfesables objetivos e intereses y ponga en alto riesgo a los mismos desmovilizados, exterminándolos, en seguimiento de una larga tradición histórica.
- Quienes creemos que la **única paz auténtica es aquella que se identifica como producto o efecto de la justicia**, la vemos demasiado lejos.